



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA  
UNIVERSITARIA"

SALTA, 28 NOV 2018

Expte. Nº 24.631/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 83 por la Mag. María Alejandra CARRIZO, miembro integrante de la COMISIÓN DE DOCENTES DE ASIGNATURAS O ÁREAS DE LA PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se reemplace a la Prof. Violeta TORRES VERDÚN, por la Prof. Marta Estefanía BARUTTI, a partir del 3 de setiembre de 2018, en razón de que la Prof. TORRES VERDÚN, ya no posee vínculo laboral con esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

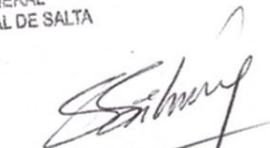
ARTÍCULO 1º.- Dejar establecido que la Prof. Marta Estefanía BARUTTI, D.N.I. Nº 24.688.295, reemplaza a partir del 3 de setiembre de 2018 a la Prof. Violeta TORRES VERDÚN, en la COMISIÓN DE DOCENTES DE ASIGNATURAS O ÁREAS DE LA PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



  
Lc. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

  
Lic. SILVIA SÜHRING  
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS  
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1580-2018